

Concurso Provincial de Ideas para "BOULEVARD DEL DISEÑO 2018" 1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 1:

- 1) El mobiliario que utilicemos en nuestro proyecto, ¿Cuenta como parte del presupuesto total del proyecto?
- 2) ¿Podemos utilizar cualquier mobiliario que se encuentre en las páginas de las bases del concurso?
- 3) ¿Se puede utilizar mobiliario de otras empresas que no sean las que aparecen en las bases del concurso?
- 4) ¿Debemos realizar un piso nuevo elevado o utilizar el preexistente del espacio?

RESPUESTA N°1

1. Si se refiere al mobiliario descrito en el Anexo C, se consideraran en carácter de préstamo o donación y no cuentan en el presupuesto
2. Entendemos que la pregunta se refiere al punto 2.4 de las bases. La disponibilidad de productos y materiales descritos en el Anexo C están disponibles como adjunto, acompañando las bases y planos, con las especificaciones de cada caso.
3. No, no se puede.
4. La utilización del piso existente o de uno nuevo queda a libre elección del proyectista. De ser nuevo, debe estar contemplado en el presupuesto. Cabe aclarar que no se puede clavar, atornillar ni dañar el piso ni las instalaciones existentes del Pabellón Amarillo.

PREGUNTA N° 2

Considerando que el concurso corresponde al "Boulevard del Diseño", quería saber si el diseño debe incorporar espacios para la exposición de productos que se presentarán en Expo Estilo Casa, ya sean muebles u objetos de estudios de diseño.

RESPUESTA N° 2

La decisión de incorporar o no espacios para la exposición de productos queda a libre elección del proyectista. La disponibilidad de productos y materiales descritos en el Anexo C están disponibles como adjunto, acompañando las bases y planos, con las especificaciones de cada caso.

PREGUNTA N° 3

Con respecto a los titulares del proyecto ¿Hay que llenar una declaración jurada con nombre de cada participante titular? ¿Cómo se llena en el caso de que alguno de los participantes titulares no tenga matrícula profesional pero sea arquitecto?

RESPUESTA N°3

Si, correcto, para la presentación de los trabajos hay que completar el Anexo B en carácter de Declaración Jurada. El profesional titular debe estar matriculado en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba. Pueden participar como colaboradores arquitectos no matriculados, diseñadores de interiores, diseñadores industriales, decoradores y-o estudiantes.